

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA **udp**

RESOLUCIÓN N°218/2023
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Santiago, 15 de junio de 2023

VISTOS:

1. La necesidad de dar a conocer las becas y descuentos en sus diversos programas de Posgrado y Educación Continua para el desarrollo profesional y académico a colaboradores vinculados a la Universidad Diego Portales.
2. La propuesta efectuada por la Dirección General de Posgrado y Educación Continua.
3. La aprobación de la Vicerrectora Académica.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 13 número 1) del Reglamento General de la Universidad Diego Portales.

RESUELVO:

Aprobar la Política General de Becas y Descuentos en Programas de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Diego Portales

Regístrese y comuníquese.


DANAÉ DE LOS RÍOS ESCOBAR
VICERRECTORA ACADÉMICA




DISTRIBUCIÓN:

Rectoría, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Vicerrectoría Económica y de Administración, Vicerrectoría Académica; Secretaría General, Contraloría, Decanaturas, Directores/as de Escuela, Secretarías Académicas, Secretarías de Estudio; Coordinadores/as Administrativos/as

**POLÍTICA GENERAL DE BECAS Y DESCUENTOS
EN PROGRAMAS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
UDP**

Índice

Introducción	3
Descuentos	4
Descuento programas abiertos	4
Descuento programas corporativos	4
Descuento para campos clínicos	4
Descuento por Caja de Compensación Los Andes	5
Descuento por Caja de Compensación La Araucana	5
Descuento MetLife	5
Becas	6
Beca programas de doctorado UDP	6
Beca de Manutención y Arancel UDP	6
Beca de Arancel UDP	6
Beca de Doctorado Nacional ANID	6
Complemento de beca para pasantías al extranjero	7
Convenio de beca doctoral Doctorado en Educación UDP	7
Beca programas de magíster, postítulo y diplomado	7
Anexos	8
Anexo N°1	8
Anexo N°2	10

Introducción

La Dirección General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Diego Portales considera pertinente y estratégico disponer de becas y descuentos en sus diversos programas, para entregar opciones preferenciales de desarrollo profesional y académico a personas o instituciones vinculadas a la Universidad.

El siguiente documento formaliza las becas y descuentos existentes para los programas de posgrados y educación continua UDP.

1. Descuentos¹

Descuentos programas abiertos

Aplica para matrículas en programas de doctorado, magíster, postítulo, estadías, diplomados y cursos. Se detallan a continuación:

- 50% de descuento para funcionarios/as UDP con contrato jornada.²
- 15% de descuento para ex estudiantes de pregrado y posgrado y educación continua (excepto cursos) UDP.
- 3 a 5% de descuento por pago al contado (acumulable con condiciones anteriores)
- 10% de descuento por pago al contado³.

Descuentos programas corporativos

Aplica para una institución de acuerdo con el tipo programa que se contrata. Se detallan a continuación:

- 10% de descuento por 2 a 3 colaboradores de la misma institución.
- 15% de descuento por más de 4 colaboradores de la misma institución.

Descuento para campos clínicos

Aplica para programas de magíster, postítulo, estadías, diplomados y cursos. Se detallan a continuación:

- 25% de descuento a colaboradores con contrato de trabajo vigente en los campos clínicos en convenio con la Universidad Diego Portales.⁴

¹ Los porcentajes de descuento a los programas abiertos y corporativos declarados en la presente política establecen unos valores mínimos, es decir, son flexibles y pueden ser mejorados por cada unidad académica de acuerdo con su estrategia comercial para el cumplimiento de metas.

² Los cupos y el porcentaje superior al 50% de descuentos para funcionarios/ras lo maneja cada unidad académica de acuerdo con la formulación presupuestaria.

³ Solo para aquellos programas que lo declaren expresamente, con opción de pago al contado.

⁴ Anexo N°3 listado de campos clínicos en convenio y el funcionamiento del descuento.

Descuento por Caja de Compensación Los Andes

Se establece un descuento para programas de magíster y diplomados. Se detallan a continuación:

- 20% de descuento para afiliados de Caja Los Andes en magíster y diplomados de posgrado y educación continua UDP.
- 30% de descuento para afiliados de Caja Los Andes en magísteres impartidos por la Facultad de Administración y Economía UDP.
- 20% de descuento para afiliados de Caja Los Andes en diplomados impartidos por la Facultad de Administración y Economía UDP.
- 20% de descuento para afiliados de Caja Los Andes para programas de educación ejecutiva impartidos por la Facultad de Administración y Economía.

Se debe informar a la Dirección de Posgrados y Educación Continua los convenios o descuentos especiales que no aparezcan en la política de descuentos.⁵

Descuento por Caja de Compensación La Araucana

Se establece un descuento para programas de magíster, postítulo y diplomados. Se detallan a continuación:

- 20% de descuento para afiliados, pensionados y cargas de personas afiliadas de Caja de Compensación La Araucana en magíster, postítulo y diplomados de posgrado y educación continua UDP.

Descuento MetLife

Se establece un descuento para programas de magíster, postítulos, estadías y diplomados. Se detallan a continuación:

- 20% de descuento para colaboradores de la empresa MetLife.

⁵ Es importante que los descuentos o convenios se incluyan en la formulación o reformulación presupuestaria del año de proceso.

2. Becas

Becas programas de doctorado UDP

La Dirección General de Investigación y Doctorados ofrece tres tipos de becas para estudiar en los programas de doctorado de la Universidad. Todas las becas internas se entregan con la condición de que el alumno/a postule a las becas ANID todos los años.

Para el caso del complemento de beca, al igual que para ese beneficio en ANID, los/as estudiantes que realizarán pasantías en el extranjero podrán postular en la convocatoria anual abierta por la DGID y siguiendo el procedimiento indicado por cada programa.

Beca de Manutención y Arancel (Beca completa UDP)

La beca de manutención y arancel entrega un monto fijo mensual de \$650.000 a lo largo de los cuatro años del programa, con la condición de que cada año el alumno/a postule a becas ANID, para que así esta beca reemplace a la beca UDP. Además, esta beca cubre el arancel completo del Doctorado por los cuatro años que dura el programa.

Beca de Arancel (Beca de Arancel UDP) ⁶

La beca de arancel cubre el arancel completo del programa de doctorado. Esta beca no incluye la manutención mensual que entrega la beca completa de manutención y arancel y se entrega en casos en que el alumno/a cuenta con un trabajo remunerado que se ajusta a las necesidades que tiene un programa de doctorado.

Beca de Doctorado Nacional ANID

Esta beca contempla una manutención anual de \$7.800.000 que se le entregan directamente al o a la estudiante dividido en 12 meses, lo que corresponde a \$650.000 mensuales. Estos montos pueden variar de año a año, en función de lo dispuestos directamente por ANID, y queda estipulado en las bases de concurso de beca doctorado nacional todos los años.

⁶ Anexo nº 1: procedimiento de firma de convenio para estudiantes de doctorado UDP.

Complemento de beca para pasantías al extranjero

El complemento de becas para pasantías en universidades extranjeras es un monto concursable en que la Universidad cubre la diferencia entre la beca de manutención que entrega y el monto que establece ANID por país de estadía. Esta beca aplica para alumnos/as que son beneficiarios/as de la beca completa UDP y se entrega solo por los meses en que la persona se encuentra en el extranjero. En el caso de los/as estudiantes que tienen beca ANID, deberán postular a esos beneficios complementarios que convoca ANID. De no adjudicarlos podrán postular al beneficio UDP.

Becas programas de magíster, postítulo y diplomado

La UDP entenderá por Beca de Arancel en un programa de posgrado o educación continua la cancelación parcial del arancel que se le concede al postulante de un determinado programa por mérito académico, previo cumplimiento y acreditación de ciertos requisitos preestablecidos.

Estas becas serán adjudicadas en el porcentaje que determine cada programa, teniendo como margen entre un 30% y un 80% del arancel.

Para postular a la beca se debe realizar la postulación vía web <https://postgrados.udp.cl/> indicando en el formulario que postula a financiamiento de becas. La unidad académica⁷ comunica al equipo de admisión para enviar la carta de otorgamiento de beca de arancel a los beneficiados/as.

⁷ La información de becas de arancel está informada en la web de posgrados de cada programa que cuenta con este beneficio.

3.- Anexos

Anexo N°1

Procedimiento de firma de convenio para estudiantes de doctorado UDP:

1. El/la estudiante es aceptado/a por el programa, luego de la ratificación del Consejo Doctoral.
2. Los programas comunican a los y las postulantes y se espera respuesta de aceptación de la oferta.
3. El programa notifica en enero del año en curso a la Dirección General de Investigación y Doctorados (DGID) la lista y correos electrónicos de estudiantes seleccionados/as para coordinar el proceso de firmas de convenios y matrículas.
4. Por parte de la DGID, se comienza a gestionar el contrato de beca doctoral y los documentos asociados a la adjudicación de la beca de manutención y arancel interna de la UDP. Estos documentos son:
 - Declaración jurada por parte del/de la estudiante de que tiene dedicación horaria completa al programa.
 - Pagaré en blanco en caso de que renuncie al programa una vez comenzado.
 - Un convenio de beca doctoral, en donde se detallan todos los deberes y obligaciones por parte de la Universidad y el/la estudiante.
5. Una vez emitidos los documentos detallados anteriormente, estos deben ser visados por la Dirección Jurídica. Luego de esto, la DGID entrega los documentos a los/as estudiantes para que se encarguen de las firmas.

Los documentos deben ser retirados (y firmados en el caso de la firma simple) en la oficina de la DGID, en Casa Central (Av. Manuel Rodríguez sur 415, Santiago). Se avisará por correo electrónico a los/as estudiantes cuando estén listos para retirar y se explicarán los pasos a seguir.

Los documentos son:

- Convenio de beca doctoral (firma simple estudiante y Vicerrector de Investigación y Desarrollo).
- Pagaré (firma ante notario).
- Declaración jurada (firma ante notario).

6. Una vez firmados los convenios, se retendrá una copia y se entregará otra original al/a la estudiante. Luego se enviará al programa un ejemplar digitalizado para su respaldo.

7. En paralelo, se hace el proceso de matrícula por parte de los/as coordinadores/as de programa, quienes los/as aceptan por sistema y hacen las gestiones con matrícula.

Anexo N°2

Cómo funciona el descuento de campos clínicos:

La Universidad enviará anualmente Listado de Cursos, Diplomados, Magister u otros, ofertados en cada año calendario como Parte de sus Programas de Posgrado y Educación Continua, a los que podrán postular los funcionarios de la institución con un 25% de descuento en sus aranceles. Si por la razón que fuere alguno de los programas ofrecidos no se logra dictar, no habrá compensación alguna por parte de la Universidad.

Listado de campos clínicos en convenio año 2023, estos pueden sufrir modificaciones año a año.

NOMBRE DEL CONVENIO
ACALIS
ADM. DE CENTROS MÉDICOS SPA
ANESTIMAGEN
ASTRA SOCIEDAD MEDICA SA
CASA DE REPOSO LAS NIEVES SPA
CENTRO ADULTOS MAYORES SPA.
CENTRO CLÍNICO INTEGRAL DE MED AVANZADA CIMA SALUD SPA
CENTRO CLUB DEPORTIVO T CON A
CENTRO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INTEGRAL MIRANDES
CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN SAN VICENTE DE PAUL LIMITADA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIVAL
CENTRO DE DIAGNÓSTICOS OFTALMOLÓGICOS (CDO)
CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE RADIOTERAPIA (INRAD)
CENTRO DE SIMULACIÓN DE RADIOTERAPIA
CENTRO IMALAB Ltda.
CENTRO MÉD. BLANCO LTDA
CENTRO MÉDICO FARR LIMITADA
CENTRO MÉDICO REM SUR
CENTRO MÉDICO Y DENTAL FUNDACIÓN Ltda.
CENTRO OFTALMOLÓGICO LASER (CEOLA)
CLÍNICA DÁVILA
CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL S.A.
CLÍNICA LAS CONDES
CLÍNICA LYON OFTALMOLOGÍA
CLÍNICA MAGALLANES
CLÍNICA MAITENES
CLÍNICA SAN AGUSTÍN S.A.
CLÍNICA STA MARÍA ENF
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

NOMBRE DEL CONVENIO
CLÍNICA VESPUCIO Spa
CLUB DEPORTIVO MOVIMIENTO INCLUSIVO
CODESAM PUDAHUEL
COMPLEJO ASISTENCIAL Dr. SÓTERO DEL RIO PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL
CORP. DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ
CORP. D. D. SOCIAL DE PROVIDENCIA
CORP. DEPORTES ESTACIÓN CENTRAL
CORP. EDUCACIONAL LA ESPIGA
CORP. MATER
CORP. MISIÓN DE MARÍA
CORP. MUN. COPIAPÓ
CORP. MUN. DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA
CORP. MUN. DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A
CORP. MUN. DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL TEM
ANEXO CORP. MUN. DE DESARROLLO SOCIAL SAN JOAQUÍN
CORP. MUN. DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO
CORP. MUN. DE LA FLORIDA
CORP. MUN. DE LO PRADO
CORP. MUN. DE PEÑALOLÉN
CORP. MUN. DE SAN JOSÉ DE MAIPO
DIPRECA
MODIF. DOCTHOS S.A
ELEAM ESTELA PANES
EQUUS LTDA
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE RUGBY
FUNDACIÓN CARDIOONCO
FUNDACIÓN LA FAMILIA DE MARÍA
FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA
FUNDACIÓN PASITOS DE ESPERANZA
FUNDACIÓN SENDEROS
HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ
HOGAR DE CRISTO
HOSP. BARROS LUCO TRUDEAU
HOSP. CLÍNICO SAN BORJA ARRIARÁN
HOSP. DEL SALVADOR ANESTESIOLOGÍA - URGENCIA
HOSP. Dr. LUIS CALVO MACKENNA

NOMBRE DEL CONVENIO
HOSP. DR. ROBERTO DEL RÍO
HOSP. EL CARMEN CIRUGÍA GENERAL -TRAUMATOLOGIA Y MEDICINA INTERNA
HOSP. EL PINO
HOSP. REGIONAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
HOSP. STGO. ORIENTE DR. LUIS TISNÉ BROUSSE KIN
HyT S.A
I. MUN. DE LA CISTERNA
I. MUN. DE MAIPÚ
I. MUN. DE OVALLE
I. MUN. DE PADRE HURTADO
I. MUN. DE PAINE
I. MUN. DE PALMILLA
I. MUN. DE PEÑAFLORES
I. MUN. DE RECOLETA PSI
INST. NACIONAL DEL TORAX KIN
INST. OFTALMOLÓGICO FULL VISIÓN
INST. OFTALMOLÓGICO INTEGRAL S.A (IOI)
INST. OFTALMOLÓGICO IOARES
INST. OFTALMOLÓGICO PROFESOR ARENTSEN HUÉRFANOS (IOPA)
INST. RADIOMEDICINA LIMITADA (IRAM)
INST. TRAUMATOLÓGICO DR. TEODORO GEBAUER WEISSER ANESTESIOLOGIA
LA CORP. MUN. DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE TALAGANTE
LABORATORIO BIONET
LABORATORIO CLÍNICO HOLANDA
LABORATORIO LABNET
LABORATORIO VIDAINTEGRA
MEGASALUD S.A.
MUN. DE SANTA CRUZ ENF
MUTUAL DE SEGURIDAD ENF CLÍNICA AMBULATORIA Y CENTROS DE SALUD REGIONALES
ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA
OPTICAS GRANDVISIÓN CHILE LTDA
QUIROPRÁCTICOS CHILE SPA
RED UC CHRISTUS
SERVICIO MÉDICO LEGAL
SS ANTOFAGASTA ANESTESIOLOGÍA
SS CHILOÉ
SS O'HIGGINS
SSM NORTE - INST. NACIONAL DEL CÁNCER
SSM NORTE - INST. PSIQUIÁTRICO JOSÉ HORWITZ BARAK

NOMBRE DEL CONVENIO
SSM SUR HOSP. DE BUIN Y PAINE
SSM SUR HOSP. EL PERAL
YOU JUST BETTER
INST. DIAGNÓSTICO S.A (INDISA) MEDICINA DE URGENCIA
INST. RADIOMEDICINA (IRAM) RADIO_ONCOLOGÍA
HOSP. EL PINO MEDICINA DE URGENCIA Y REANIMACIÓN
HOSP. LA FLORIDA PEDIATRÍA
ANEXO CORP. MUN. DE DESARROLLO SOCIAL DE PUEDAHUEL MED
I. MUN. DE MOSTAZAL
I. MUN. DE LAS CABRAS
SERV. RHB ALMARZA LEÓN (INMOV)
HOSP. CLÍNICO MAGALLANES
CENTRO ÁRBOL SPA
CORFAPES
ONG TEMPORA
CENTRO ESPACIO SEGURO
CORP. MUN. SAN FERNANDO
I. MUN. DE SAN CARLOS
UNIV. ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO (CAPS)
UNIV. VALPARAISO
CLINICA LOS COIHUES
CORP. MUNICIPAL RANCAGUA (CORMUN)
CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES BLANCO